



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO JURIDICO
 PARRAL

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE PRESTACION
 DE SERVICIOS A HONORARIOS POR RENUNCIA
 DE DOÑA BARBARA PAULINA ARIAS SOTO.- /

PARRAL,

28 Feb 2013

DECRETO EXENTO N°

977 /

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Bárbara Paulina Arias Soto, con fecha 18 de enero del año 2013.-
- 2.- Decreto Exento N° 485, de fecha 01 de febrero del año 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Bárbara Paulina Arias Soto.-
- 3.- Lo indicado en la clausula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Bárbara Paulina Arias Soto, con fecha 18 de enero del año 2013.-
- 4.- La Carta de Renuncia de doña Bárbara Paulina Arias Soto, Rut N° 18.286.803-5.
- 5.- La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo expuesto por doña Bárbara Paulina Arias Soto, Técnico en Atención de Párvulos, que cumplía funciones de reemplazo en Jardín y Sala Cuna Dulces Sonrisas.
- 2.- Lo dispuesto en la clausula quinta del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Bárbara Paulina Arias Soto, con fecha 18 de enero del año 2013.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Termino del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 18 de enero del año 2013, y aprobado por Decreto Exento N° 485 de fecha 01 de febrero del año 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y doña Bárbara Paulina Arias Soto, C.N.I. N° 18.286.803-5, por la causal de renuncia voluntaria, esgrimida en su Carta de Renuncia presentada con fecha 18 de Febrero del año 2013.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 19 de Febrero del año 2013, siendo este el último día de prestación de Servicios.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/aog.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Jurídico D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

